

ESTRADIOL:

Paciente de sexo femenino:

- Deben efectuar el estudio en el día del ciclo menstrual indicado por el médico; de no haber sido especificado dicho día, es preferible realizarlo entre el los días 1 y 5 del ciclo; contando como primer día el de comienzo de la menstruación.
- Las pacientes que no menstrúan pueden realizarse el estudio en cualquier día. Concurrir al Laboratorio en condiciones de ayuno de 8 horas.

Paciente de sexo masculino:

- Concurrir al Laboratorio en condiciones de ayuno de 8 horas.